

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos competentes, informe a esta Honorable Cámara, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, sobre las siguientes cuestiones vinculadas a la inclusión de la industria textil en la prórroga del subrégimen de promoción industrial de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

1. Informe los motivos por el cual, hasta el día de la fecha, no se ha concretado la inclusión de la industria textil en la prórroga del subrégimen de promoción industrial de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
2. Indique que tipos de reclamos ha iniciado el gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
3. Detalle si se constituyeron mesas de diálogo con los distintos gremios que representan a los trabajadores de la actividad.
4. Señale si se constituyeron mesas de diálogo con empresarios y cámaras empresariales del sector textil de la provincia.
5. Informe que acciones tiene previstas la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía de la Nación.

AUTOR: Héctor Antonio Stefani

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Mediante el presente proyecto de Resolución solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta Honorable Cámara, a través de los organismos competentes, sobre las siguientes cuestiones vinculadas a la inclusión de la industria textil en la prórroga del subrégimen de promoción industrial de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

En octubre del 2021 se prorrogó el subrégimen de promoción industrial hasta el año 2038, con opción a otros 15 años más. Sin perjuicio de ello, de forma arbitraria y deliberada el gobierno nacional decidió no incluir al sector textil en la extensión de este régimen especial.

Lamentablemente, esta situación provoco una situación de incertidumbre no solo entre los trabajadores del sector sino también entre los empresarios que no tienen respaldo o seguridad que les facilite hacer inversiones.

En este orden de ideas, cabe destacar que el régimen que protege a las industrias actuales del sector en la provincia sigue vigente hasta diciembre del corriente año.

Señora Presidenta, estamos hablando de más de 13 empresas y 1300 trabajadores que se encuentran en un estado de incertidumbre total. Asimismo, son miles de familias que fueron rehenes de promesas de campaña y a mas de 10 meses de la extensión del subrégimen aún no se tienen noticias sobre la inclusión del sector.

Es por ello, que resulta pertinente que el Poder Ejecutivo Nacional, mediante Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía de la Nación, nos informen si hubo avances o mesas de diálogo entre todos los sectores del rubro para lograr un acuerdo y terminar con este conflicto que perjudica a miles de familias fueguinas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

AUTOR: Héctor Antonio Stefani